# REGLAMENTO GENERAL

# COMPETICIONES

# TENIS DE MESA



### **INDICE**

- I) DISPOSICIONES GENERALES:
  - a. Objeto y ámbito de aplicación.
  - b. Tutela
- II) LAS COMPETICIONES
- III) DISPOSICIONES TECNICAS:
  - 1. La inscripción
  - 2. El sorteo
  - 3. Los cabezas de serie

#### NORMAS ESPECIFICAS: en documentos anexos

- IV) LIGA MONTE PINOS (TERRITORIAL "A")
- V) LIGA TERRITORIAL "B"
- VI) CAMPEONATOS DE ARAGON EDADES INDIVIDUAL
- VII) CAMPEONATOS DE ARAGON EDADES POR EQUIPOS
- VIII) CAMPEONATO DE ARAGON ABSOLUTO INDIVIDUAL
- IX) CAMPEONATO DE ARAGON ABSOLUTO POR EQUIPOS
- X) CAMPEONATO DE ARAGÓN ABSOLUTO DOBLES
- XI) CAMPEONATO DE ARAGON VETERANOS INDIVIDUAL
- XII) CAMPEONATO DE ARAGON VETERANOS POR EQUIPOS

## <u>I.</u> <u>DISPOSICIONES GENERALES</u>

## A) OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN:

Este Reglamento tiene como objeto establecer las normas que regirán en la organización y desarrollo de los distintos Campeonatos de Aragón y Ligas organizadas por la Federación Aragonesa de Tenis de Mesa (F.A.T.M.). Para lo no contemplado en el presente reglamento será aplicable el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Tenis de Mesa (R.F.E.T.M.).

Quedan excluidas aquellas Competiciones que no tengan carácter Oficial o estén fuera del ámbito de la Federación Aragonesa de Tenis de Mesa (F.A.T.M.).

### B) TUTELA:

La F.A.T.M. se responsabiliza del control y tutela de dichos Campeonatos:

- Designando las competiciones, tanto ligas como campeonatos individuales o por equipos a disputar.
- Elaborando un calendario para dichas competiciones que será publicado.
- Designando las fechas y sedes en las que se jugarán los Campeonatos.
- Resolviendo los conflictos que pudieran suscitarse.





#### II.

## **LAS COMPETICIONES**

#### **ARTICULO 1º.**

Organizadas por la F.A.T.M. y que son:

- Liga Monte Pinos (Territorial "A").
- Liga Territorial "B".
- Campeonatos de Aragón Edades Individual, en las siguientes categorías:
  - Benjamín
  - Alevín
  - Infantil
  - Juvenil
  - Sub-21
- Campeonatos de Aragón Edades Equipos, en las siguientes categorías:
  - Benjamín
  - Alevín
  - Infantil
  - Juvenil
  - Sub-21
- Campeonato de Aragón Absoluto Individual.
- Campeonato de Aragón Absoluto Equipos.
- Campeonato de Aragón Absoluto Dobles
- Campeonato de Aragón Veterano Individual.
- Campeonato de Aragón Veterano Equipos.

Dichas competiciones se disputarán en categoría masculina y femenina. Un Club puede inscribir cuantos equipos/jugadores masculinos y/o femeninos desee.

#### ARTICULO 2º.

Todos los Campeonatos deberán disputarse en las fechas señaladas según el Calendario Oficial de la F.A.T.M.





#### **ARTICULO 3º.**

Las Ligas Territoriales se desarrollan en su normativa específica.

Los Campeonatos por Equipos, tanto en las categorías por edades, como en absoluto y veteranos, se disputarán en una o dos fases en función del número de equipos inscritos.

Hasta 5 equipos inscritos: Liga regular a una vuelta, todos contra todos.

**Más de 5 equipos inscritos:** 1ª Fase, con grupos de 3 o 4 equipos por grupo, y Cuadro Final, mediante eliminatorias, donde, en función del número de grupos, se determinará el número de equipos por grupo que disputará el cuadro por el título, disputando el resto de los equipos el cuadro de consolación.

Los Campeonatos Individuales por Edades y Veteranos se disputarán en una o dos fases en función del número de jugadores/as inscritos.

Hasta 5 jugadores/as inscritos/as: Liga regular a una vuelta, todos contra todos.

**Más de 5 jugadores/as inscritos/as:** 1ª Fase, con grupos de 3 o 4 equipos por grupo, y Cuadro Final, mediante eliminatorias, donde participarán todos los jugadores de los grupos, distribuidos mediante sorteo en función de su clasificación en los grupos.

El Campeonato Individual Absoluto se disputará en una o dos fases en función del número de jugadores/as inscritos.

Hasta 5 jugadores/as inscritos/as: Liga regular a una vuelta, todos contra todos.

Más de 5 jugadores/as inscritos/as: 1ª Fase, con grupos de 3 o 4 jugadores/as por grupo, y Cuadro Final, mediante eliminatorias, donde, en función del número de grupos, se determinará el número de jugadores/as por grupo que disputará el cuadro por el título, disputando el resto de los jugadores/as el cuadro de consolación.





#### ARTICULO 4º.

El Comité Territorial de Árbitros será el organismo que, bajo la supervisión de la Federación Aragonesa de Tenis de Mesa, y dentro de su estructura, designará al Juez Árbitro de la Competición y éste será el máximo responsable de la buena marcha de la Competición y de su desarrollo.

Para la correcta realización de la competición que se vaya a celebrar, se designará el número adecuado de árbitros, proporcional al número de inscripciones que haya en cada caso.

#### ARTICULO 5º.

En las pruebas individuales, todos los partidos se disputarán al mejor de cinco juegos.

En las pruebas masculinas por equipos, el sistema de juego será el siguiente:

- Benjamín: Corbillón (mínimo dos jugadores)
- Alevín, Infantil, Juvenil y Sub-21: Copa del Mundo (mínimo tres jugadores)
- Absoluto: Copa del Mundo (mínimo tres jugadores)
- Veteranos: Copa del Mundo (mínimo tres jugadores) en las categorías +40 y +50; Corbillón (mínimo dos jugadores) en el resto de las categorías de veteranos.

En las pruebas femeninas por equipos, el sistema de juego será el siguiente:

- Benjamín, Alevín, Infantil, Juvenil y Sub-21: Corbillón (mínimo dos jugadoras)
- Absoluto: Copa del Mundo (mínimo tres jugadoras)





### III.

# **DISPOSICIONES TÉCNICAS**

#### ARTICULO 6º.

Tendrán derecho a inscribirse en las competiciones oficiales, organizadas por la F.A.T.M. todos los equipos y jugadores de los Clubes afiliados a la F.A.T.M. que lo deseen, debiendo hacerlo dentro de las fechas establecidas y cumpliendo los requisitos especificados en el presente Reglamento y Normas Complementarias.

#### 1) LA INSCRIPCION:

- a) Las inscripciones para todas las competiciones oficiales de la F.A.T.M. se realizarán a través de un formulario on-line que se abrirá para cada convocatoria de campeonato y cuya fecha de apertura y cierre se comunicará a todos los clubes. Como norma general el plazo de inscripción se abrirá un mes antes de la celebración de cada competición y estará abierto durante diez días para realizar las inscripciones oportunas. El enlace de dicho formulario será enviado a los clubes por correo electrónico y estará disponible en la página web de la F.A.T.M. En caso de variar plazos por cualquier causa justificada, se comunicarán con la debida anticipación.
- **b)** Las cuotas de inscripción de los Campeonatos serán las fijadas para cada temporada por la Asamblea de la F.A.T.M.
- c) En las pruebas por equipos en las que se juegue con dos jugadores, el número mínimo de jugadores inscritos por equipo es de 2 y el máximo es de 4.
- **d)** En las pruebas por equipos en las que se juegue con tres jugadores, el número mínimo de jugadores inscritos por equipo es de 3 y el máximo es de 5.
- **e)** Todas las inscripciones se deberán realizar cumplimentando todos los datos de los documentos (uno para pruebas individuales y otro para pruebas por equipos) que estará disponible en la página web de la F.A.T.M.
- Dichos documentos deberán ser enviados en tiempo y forma a los correos del comité de competición, secretaría y tesorería.
- f) No se admitirán inscripciones fuera de las fechas establecidas, así como las que no hayan sido debidamente cumplimentadas, de igual manera no se podrán incluir jugadores/as en las listas una vez finalizado el plazo de inscripción.
- **g)** En caso de lesión y/o enfermedad, y antes del inicio de la prueba por equipos, se podrá dar de baja y alta los jugadores que sean necesarios para poder participar en la competición.





- h) Una vez recibidas las inscripciones, se publicarán los listados provisionales, dando a los clubes un plazo de 48 horas para reclamaciones y subsanación de errores.
- i) Tras finalizar el periodo de reclamaciones se publicará el listado definitivo de participantes y el sistema de competición establecido.

#### 2) EL SORTEO:

- a) El sorteo, así como los horarios y sede de la competición, será publicada con la suficiente antelación para que los clubes puedan organizarse.
- **b)** La F.A.T.M. remitirá a los Clubes, el resultado del sorteo y la composición de los equipos.
- c) Para la realización de los cuadros, se utilizará la clasificación que esté en vigor a fecha de cierre de inscripción. Se utilizará en primer lugar los rankings nacionales y en segundo lugar los rankings autonómicos.

#### 3) LOS CABEZAS DE SERIE:

- **a)** Tanto en las pruebas por equipos, como en las individuales, en las que se dipute una primera fase mediante grupos, se establecerá, al menos, un cabeza de serie por grupo, teniendo en cuenta las últimas clasificaciones oficiales, tanto de la R.F.E.T.M. como de la F.A.T.M.
- **b)** A la hora de distribuir los jugadores y/o equipos en la fase de grupos, se evitará, siempre que sea posible, que haya dos jugadores y/o equipos de un mismo club en un grupo de 3 jugadores/equipos o más de dos jugadores y/o equipos de un mismo club en un grupo de 4 jugadores/equipos.



